

| DOCUMENTACION |    |    |    |   |
|---------------|----|----|----|---|
| Reg. No       | 1  | 2  | 3  | 4 |
| Top. NP       | -  | 8  | 6  | 8 |
| Fecha         | 21 | 05 | 99 |   |



**Ministerio de Cultura y Educación  
Consejo Nacional de Educación Técnica**

# **La Educación Agropecuaria y la Ley Federal de Educación**

## **Propuestas para la reconversión de las Escuelas Agrotécnicas ante una nueva etapa**

**Programa de Planeamiento de Políticas de  
Formación de Recursos Humanos para  
el Agro, la Agroindustria y los Agroservicios**

**Lic. Ricardo F. de Ronde  
Ing. Agr. Dario P. Bignoli  
Ing. Agr. Julio Rodriguez Rey  
Lic. Susana N. Ibañez**

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION  
ALVARO GARCIA  
(4000) VIEDMA

**REPUBLICA ARGENTINA**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION**

**Ministro de Cultura y Educación**  
Ing. Agr. Jorge A. Rodríguez

**Secretaria de Programación y Evaluación Educativa e Interventora en el**  
**Consejo Nacional de Educación Técnica**  
Lic. Susana Beatriz Decibe

**Subsecretario de Relaciones Sectoriales y Subinterventor en el**  
**Consejo Nacional de Educación Técnica**  
Dr. Torcuato Alfredo Sozio

**Secretario General del Consejo Nacional de Educación Técnica**  
Prof. Roberto Albergucci

*La educación agropecuaria es una modalidad educativa poco difundida, no obstante existir escuelas agrotécnicas de gestión estatal y privada con más de 100 años de vida; y con una matrícula relativamente reducida, a pesar de que el sector agropecuario provee cerca del 75% de las divisas por exportación que obtiene la República Argentina y de que a su alrededor se genera una importante actividad económica-productiva.*

*La globalización de la economía, la competitividad externa e interna, los problemas sociales que provoca la creciente urbanización de la población... son indicadores preocupantes que están marcando un objetivo político claro y definido: Fortalecer al productor agropecuario y generar para las poblaciones rurales posibilidades concretas de mejorar sostenidamente su calidad de vida.*

*Como en todo orden, la educación juega un papel clave y la educación agropecuaria no puede ser una excepción.*

*La sanción de la Ley Federal de Educación marca el comienzo de una nueva etapa a partir de la cual el Gobierno Nacional pretende efectivizar una aspiración: Más y mejor educación para todos los habitantes de nuestro país.*

*Esta nueva etapa significa cambios; cambios de criterios, cambios de organización, cambios de metodologías, cambios de mentalidad.*

*Pero toda transformación, por positiva que pretenda ser, genera interrogantes, incertidumbres y resistencias, que es necesario contrarrestar.*

*El presente documento, producido por un equipo de profesionales del Programa "Planeamiento de Políticas de Formación de Recursos Humanos para el Agro, la Agroindustria y los Agroservicios" del CONET, contiene propuestas para la reconversión de las escuelas agrotécnicas a partir de la nueva estructura académica del sistema educativo y permite avizorar un futuro promisorio para los establecimientos de esta modalidad.*

*Sin perjuicio de mayores precisiones respecto a planes de estudios, contenidos etc. que se irán definiendo en un futuro próximo, interesa al CONET hacer conocer las propuestas reseñadas en el documento e iniciar un diálogo con los sectores, a fin de encarar el rediseño de la educación agropecuaria y de las escuelas agrotécnicas sobre pautas de mejor eficiencia del sistema, mayor calidad educativa y mejor preparación de los egresados, para hacer frente exitosamente a las futuras exigencias que les demande el mundo laboral, para lo cual el concepto de la capacitación permanente adquiere particular relevancia.*

Prof. Roberto ALBERGUCCI  
Secretario General del CONET

---

---

## LA EDUCACION AGROPECUARIA Y LA LEY FEDERAL DE EDUCACION

---

---

A partir del año 1966, con la implementación del plan de estudios aprobado por Decreto 4121, la educación agropecuaria se articula plenamente con el resto del sistema educativo de nivel medio. Queda atrás una etapa limitada a brindar carreras terminales y con alta carga de profesionalidad pero que respondían a las demandas del sector agropecuario en lo referente a prácticos aptos para insertarse laboralmente como capataces, encargados, mayordomos, etc.

No viene al caso reseñar en el presente documento los numerosos cambios que este hecho trajo aparejado (cambios en la composición del alumnado, en la organización de los establecimientos educativos, etc.). Basta afirmar que estos se fueron produciendo, tanto a partir del plan de estudios señalado como de otros que lo reemplazaron. Ahora la sanción de la Ley Federal de Educación impone una nueva etapa en la que deben fortalecerse aquellos aspectos positivos y corregirse aquellos negativos, que la experiencia de muchos años ha permitido visualizar.

Entendemos que la educación agropecuaria tiene al presente diversas características.

Es claro que por su especificidad se trata de una modalidad, significativamente profesionalizante en función del currículo, y con cierto grado importante de especialización (agronomo especializado en ganadería, en granja, enólogo, etc.). Por éstas y otras características existen marcadas diferencias respecto a la educación media general, que se reflejan en:

- 1º) Los planes de estudio de la modalidad tienen una duración de 6 años respecto a los 5 que caracterizan a la educación media tradicional (bachillerato y comercial).
- 2º) Los planes de la modalidad demandan jornada completa en contraposición con la media jornada de la educación media tradicional.
- 3º) Los estudios agrotécnicos tienen una alta proporción de capacitación práctica (por lo general media jornada es aplicada a actividades prácticas o trabajos de campo que responden a esta finalidad).

Si bien cabría hacer un exhaustivo análisis respecto a los criterios y metodologías utilizados durante varios años y ponderar los aciertos y desaciertos que se hubieren cometido, se estima que ello respondería a otra finalidad que supera la del presente documento.

Para simplificar, cabe afirmar que el objetivo pretendido con la aplicación de los planes de estudio (el 4121/66 y los posteriores) era lograr un egresado con conocimientos de base y capacidad intelectual suficientes para poder continuar estudios superiores; y también, técnicamente idóneo para lograr una adecuada inserción laboral en el sector agropecuario o afines.

Respecto a esto último, se pretendía que el egresado pudiera desempeñarse satisfactoriamente como posible jefe de una explotación familiar, que fuera apto para iniciar algún microemprendimiento, que respondiera a las exigencias que las empresas del sector requieran en materia de mandos medios, etc.

Debido a la multiplicidad de factores generales y personales que juegan en la formación de un egresado, cabría afirmar que los objetivos perseguidos se cumplían si bien parcialmente y con sujeción, como quedó dicho, a múltiples variables de diverso carácter.

La nueva etapa plantea el desafío de cómo conciliar diversos aspectos ya señalados con las particularidades de la Ley Federal de Educación y, particularmente, con el nuevo nivel polimodal.

Partiendo de la base de que el nivel polimodal posee una doble función:

- a) Propia: entre otras características se pretende ofrecer saberes orientados hacia un sector o rama de la actividad productiva; y
- b) Propedéutica hacia los estudios superiores;  
- se estima conveniente el diseño de un polimodal con orientación técnica agraria, de 3

años de duración, a cuyo término el egresado obtenga el título de Bachiller con Orientación Agraria.

Esta formación permitiría al alumno cursar estudios superiores, lo que daría satisfacción a la función propedéutica del polimodal.

Respecto a una inserción activa en el mundo del trabajo cabe efectuar diversas consideraciones.

En principio, es preciso advertir que resultaría muy difícil reemplazar a los actuales técnicos agropecuarios, más allá de las deficiencias que por diversas causas pueden presentar, si el futuro egresado no incorpora conocimientos y habilidades, vinculados a los trabajos rurales; ello es así en función de las demandas del sector que pretende, independientemente de que estas pretensiones tengan o no su debido fundamento, que las personas que se incorporen a las explotaciones, tengan un alto grado de capacitación práctica, flexibilidad y versatilidad (saber conducir un tractor, saber arar, saber manejar la hacienda, saber administrar, etc.)

Sobre el particular, y de acuerdo a ciertos niveles de desempeño, estas aspiraciones del sector podrán satisfacerse por dos vías a saber:

- a) Trabajadores u operarios semicalificados y calificados
  - mediante una oferta de Formación Profesional Agropecuaria complementaria o posterior a la EGB, articulada con los demás niveles del sistema educativo.
- b) Encargados con elevado nivel de formación teórico práctica
  - mediante estudios superiores no universitarios de aproximadamente 2 años de duración a los que accederían los egresados del polimodal. Por ejemplo un Técnico Superior en Maquinaria Agrícola podría ser encargado del parque de maquinarias de una gran explotación agrícola o capataz de una cuadrilla de contratistas, etc.

Se plantea por lo tanto el interrogante de cuál podría ser el papel de un egresado del nivel polimodal y qué requisitos debería reunir.

En principio y con un perfil intermedio respecto de los señalados podría afirmarse que existe demanda de lo que se puede denominar "mandos medios", donde podría ubicarse, con ciertas adecuaciones, el futuro Bachiller con Orientación Agraria.

Cabe en tal sentido recordar las diferencias existentes entre la educación agrotécnica y la educación de nivel medio común y reiterar que las exigencias del sector reclaman un egresado con significativo nivel de capacitación práctica.

Vale decir que sería imposible satisfacer estos conocimientos, aún parcialmente, con un Bachiller orientado de tres años y media jornada; por lo que se estima imprescindible que, si bien sobre la base de un plan de estudios de 3 años de duración, se incorporen al mismo un plan de actividades prácticas a realizar en el contraturno, por lo que se requeriría una carga horaria con características de jornada completa.

¿Cuáles serían las características distintivas del Polimodal con Orientación Agraria?. Antes de entrar en detalles al respecto cabe formular ciertas aclaraciones.

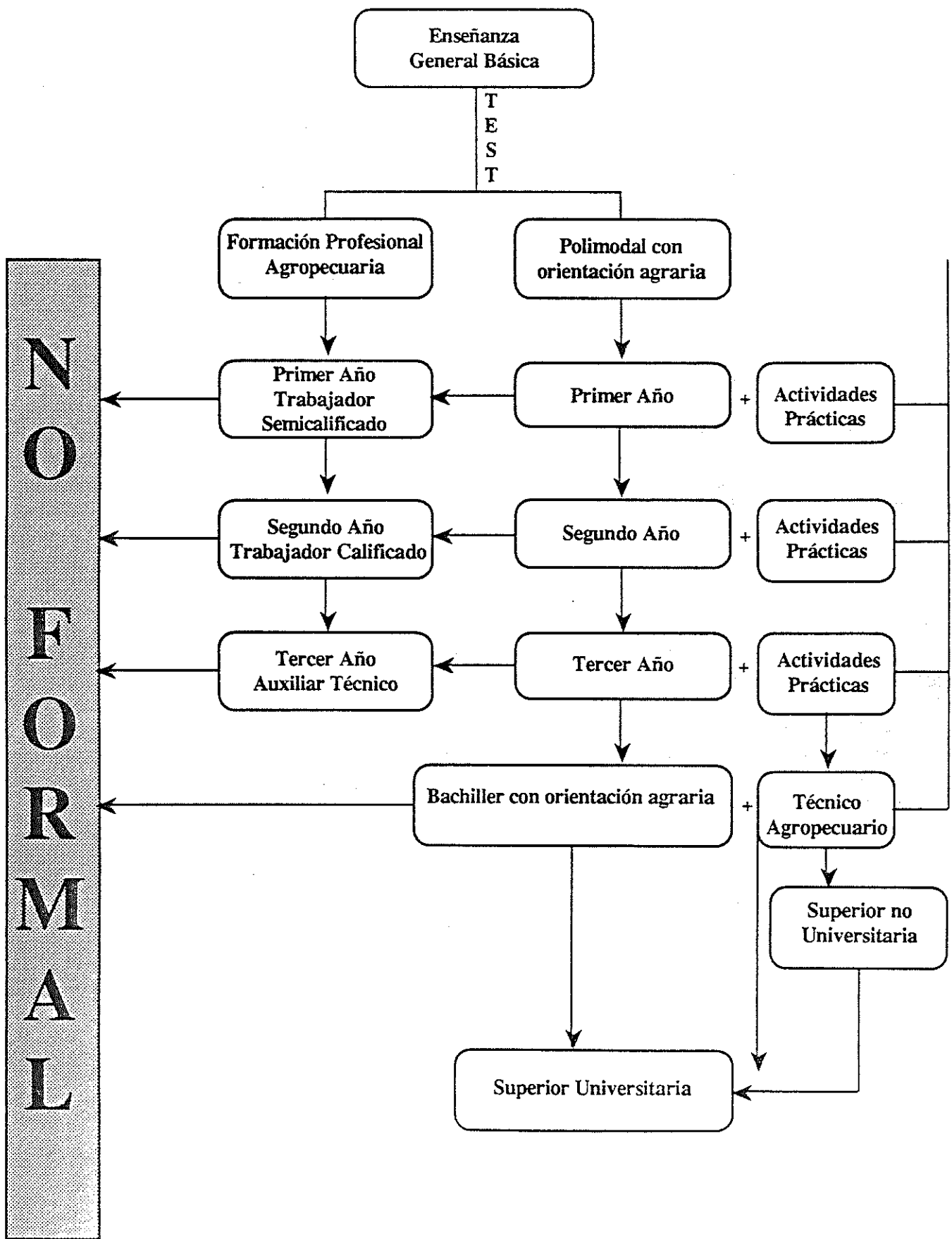
En primer lugar es necesario advertir que para el diseño del mismo se ha considerado como requisito básico que las Escuelas Agrotécnicas reúnan ciertas condiciones mínimas en cuanto a infraestructura y equipamiento y que, paralelamente al polimodal, se piensa en otras ofertas educativas que permitirían alcanzar, sin mayores erogaciones, un nivel de eficiencia significativamente mayor, corrigiendo de esta manera un flanco débil de la actual modalidad, blanco de muchas críticas y posiblemente su verdadero talón de Aquiles (por ej.: relación número de alumnos - elenco de docentes especializados - recursos para la producción y el aprendizaje)

En gráfico adjunto se pueden visualizar las características a las que respondería la oferta educativa simultánea que podría brindar una Escuela Agrotécnica.

Estos establecimientos brindarían dos ofertas paralelas a contraturno, es decir que, a las actividades aúlicas de la una corresponderían, en el mismo turno, las actividades prácticas de la otra y a la inversa en el otro turno; con ello se lograría una utilización plena de la infraestructura, tanto edilicia como de sectores y del equipamiento.

A cualquiera de las dos ofertas podrían acceder los egresados de la E.G.B. de acuerdo a sus expectativas y, de preferencia, previo test de orientación.

Para aquellos jóvenes que deseen seguir el Ciclo de Formación Profesional, está previsto un plan de tres años de duración, con grados de certificación laboral al término de cada uno de ellos a saber:



**1er. Año.** Trabajador (u otra denominación similar) Semicalificado en (de acuerdo a la orientación a seguir).

**2do. Año.** Trabajador (u otra denominación similar) Calificado en (de acuerdo a la orientación a seguir)

**3er. Año.** Auxiliar Técnico en (de acuerdo a la orientación a seguir).

Esta oferta sería de carácter terminal sin excluir la articulación que pueda establecerse con el nivel polimodal y que permitiría el cumplimiento del nivel y podría dar lugar a una calificación específica (por ej. la de técnico).

Su característica principal sería el carácter eminentemente práctico del aprendizaje, el cual durante media jornada se desarrollaría en los sectores didácticos productivos tradicionales del establecimiento. En el contraturno se desarrollarían actividades aúlicas tendientes a reforzar conocimientos de la E.G.B. y otras actividades complementarias.

Las características generales de este plan se incluirán como anexo al presente documento.

Para los jóvenes que opten por el Ciclo Polimodal se prevé un plan de estudios de tres años de duración a cuyo término se obtendrá el título de Bachiller con Orientación Agraria.

Como ya se adelantara en el presente, las actividades aúlicas se desarrollarían en un turno y, en el contraturno, una serie de actividades prácticas en los sectores didáctico-productivos y diversas actividades complementarias.

Los alumnos que eventualmente tengan dificultades para enfrentar las exigencias del ciclo, y que serían posibles desertores, tendrán la posibilidad de pasar, en el año que se encuentren, al mismo año del Ciclo de Formación Profesional.

Se evitará de esta manera que el joven abandone el sistema educativo, se le asegurará una capacitación adecuada con salida laboral efectiva y quedará habilitado para la continuación de estudios en otras circunstancias.

Los egresados del Ciclo Polimodal, por la función propedéutica del mismo, estarán habilitados para continuar estudios universitarios o bien terciarios especializados que podrán brindarse en la misma escuela o en otra similar.

Se piensa en una oferta de dos años de especialización al cabo de los cuales el alumno obtendrá el título de Técnico Superior en la especialización cursada. Por ejemplo: Técnico Superior en Maquinaria Agrícola, en Industrias Lácteas, en Producción Agrícola, en Enología, etc.

Dado el considerable nivel de exigencias y la significativa especialización que se prevé, caracterizarán a estas carreras, no todas podrán ser cursadas en una misma escuela y se estima que, inclusive, será conveniente brindarlas en función de la real demanda tanto de los posibles aspirantes como del mercado ocupacional que habrá de absorber a los egresados.

El diseño de las futuras carreras será efectuado en forma complementaria y separada del presente trabajo.

Finalmente las Escuelas Agrotécnicas deberían tener implementado un sistema de Educación No Formal, el cual brindaría capacitación permanente a los egresados de todos los niveles (además de otros servicios a la comunidad) mediante cursos específicos. Este sistema de educación no formal sería también una alternativa para los casos de jóvenes que no siguieran la Formación Profesional ni la Polimodal.

---

## CONSIDERACIONES SOBRE EL SISTEMA DE EDUCACION NO FORMAL

---

### La capacitación permanente

La educación no formal de la modalidad agropecuaria toma impulso a partir de la creación, dentro de la estructura de lo que era entonces la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria, de 50 Centros de Educación Agrícola que, de a poco, se fueron activando en todo el país.

La idea original era que estos Centros desarrollarían, en un radio hipotético de 50 km. del lugar de radicación del establecimiento, cursos cortos de capacitación laboral para la población rural de la zona de influencia.

Con el correr del tiempo, y conforme a la experiencia que en su transcurso se fue adquiriendo, la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria fijó una política en la que se definieron 5 áreas de acción, a saber:

- 1º) Capacitación laboral agropecuaria.
- 2º) Hogar y familia rural.
- 3º) Desarrollo comunitario.
- 4º) Orientación y apoyo a la escuela rural.
- 5º) Cooperativismo.

Caracterizaba a los Centros de Educación Agrícola el ser una estructura simple (entre 2 y 4 personas promedio), sin requerimientos importantes de infraestructura (en muchos casos funcionan en algún local facilitado por la comunidad), móvil (los integrantes del Centro se trasladan dentro del radio de acción) y ágil (los cursos y otras acciones se diseñan de acuerdo a las características de los destinatarios).

Un paso posterior fue implementar el sistema de educación no formal en las Escuelas Agrotécnicas bajo la figura de Centro de Educación Agrícola anexo, primero; y bajo la figura de un Area de Educación No Formal, incluida en la estructura de la Escuela, después.

Sin entrar en un análisis detallado de los motivos, cabe afirmar que, en muchos casos, los Centros anexos y las Areas tuvieron tendencia a repetir la metodología de trabajo propia de los Centros de Educación Agrícola independientes, desaprovechándose potenciales ventajas derivadas de poder disponer de la, en general, muy importante infraestructura de la Escuela Agrotécnica (aulas, instalaciones, laboratorios, sectores didácticos productivos, equipamiento diverso, etc.).

Se estima que, a pesar de diversas medidas correctivas implementadas por el Organismo Central previo a la transferencia de los establecimientos a las jurisdicciones provinciales, queda mucho por hacer para lograr una plena articulación entre el sistema formal y el no formal.

Sin perjuicio de esta impresión, sigue siendo válida la idea de articulación y hoy más que nunca, atento a que los avances científicos y tecnológicos han impulsado el concepto de la capacitación permanente.

Por ello el Area de Educación No Formal adquiere una importancia significativa en el diseño de futuras estrategias de formación de recursos humanos para los sectores de la producción agropecuaria, agroindustrial y agroservicios.

Por ello también, sin perjuicio de las 5 áreas de acción ya enunciadas que pueden provocar gran impacto en la comunidad, es preciso que las autoridades y la comunidad escolar toda tomen conciencia de la necesidad de brindar, en forma constante, oportunidades de actualización a los egresados de los diversos niveles que la implementación de las ofertas educativas reseñadas en el presente documento produzcan.

A tal fin es preciso lograr una plena integración de ambos sistemas en el común objetivo de capacitación. Para ello deben ser afectados todos los recursos de la Escuela Agrotécnica, humanos y materiales.

Ello significa que debe quedar superada la segmentación entre personal docente del sistema formal y personal docente del sistema no formal, sectores didáctico productivos para el sistema formal y lote de prácticas para el sistema no formal, etc.



La metodología tradicional de cursos cortos y específicos para cada necesidad es válido, pero es preciso que se enriquezca con otro tipo de acciones, como ser reuniones técnicas, seminarios, educación a distancia, utilización de multimedios etc.

Es preciso también que el sistema de educación no formal se transforme en una importante herramienta para saldar una deuda, generalmente pendiente, de la Escuela Agrotécnica para con su comunidad y zona de influencia: ser un referente válido de transferencia tecnológica. Para ello se requerirá una mayor interacción con otras entidades como ser INTA, Asuntos Agrarios provinciales, grupos CREA, etc.

Para finalizar, si bien no es objeto del presente trabajo describir o proponer un modelo de organización para llevar adelante con eficiencia las distintas ofertas reseñadas, se estima que la Estructura Tipo de Escuela Agrotécnica adoptada en su momento por la Ex - Dirección Nacional de Educación Agropecuaria es perfectamente adaptable a las necesidades que la implementación de estas propuestas traerá aparejadas.

---

## PROPUESTAS PARA EL DISEÑO DEL POLIMODAL CON ORIENTACION AGRARIA

---

### 1. Título a otorgar

Bachiller con Orientación Agraria  
Técnico Agropecuario

### 2. Duración

3 Años

### 3. Perfil y funciones del egresado

Se debe procurar un egresado sólidamente formado en principios éticos, capaz de ser un ciudadano comprometido con los principios de vida democrática, respetuoso de los derechos de los demás y consciente de sus propios derechos pero también de sus deberes.

Debe poseer una adecuada cultura general que lo habilite, si son sus deseos y sus aspiraciones, a proseguir estudios superiores pero que no se sienta frustrado en caso contrario ya que los estudios cursados deberían garantizarle una adecuada inserción social y laboral en la comunidad.

Desde el punto de vista social se pretende un individuo capaz de insertarse activa y positivamente en su medio, participativo y promotor del desarrollo, abierto a las innovaciones científicas y tecnológicas, pero consciente de la necesidad de preservar el medio ambiente para su generación y las generaciones futuras y por lo tanto defensor del ecosistema.

Desde el punto de vista laboral, el egresado debería estar en condiciones de integrar equipos de trabajo en procesos de producción agropecuaria, agroindustriales derivados y agroservicios de apoyo.

En tal carácter estar capacitado para interpretar directivas de los niveles superiores y transmitir las con claridad a los niveles inferiores.

Para ello debería poseer cualidades y capacidades que le permitan comprender los principios científicos, dominar conocimientos tecnológicos y aplicar adecuadamente las técnicas necesarias para los procesos antes señalados.

Eso supone estar en condiciones de organizar, coordinar, controlar y ejecutar tareas inherentes a dichos procesos, con exclusión de aquella propia del nivel de estudios superiores.

Ello no significa un individuo automatizado o estructurado sobre conocimientos empíricos, sino una persona pensante, capaz de resolver situaciones nuevas y/o imprevistas a partir de una adecuada educación de base científico humanística y de conocimientos profesionales permanentemente actualizados.

Además debe tenerse presente que una posible inserción laboral del egresado puede no ser necesariamente en condición de asalariado y con una determinada ubicación en un equipo de trabajo (mando medio) sino que sería altamente deseable que se constituyera en el recambio generacional apto para la conducción de la finca familiar o para iniciarse, él mismo, como productor independiente.

Para ello será necesario formar un individuo con conocimientos básicos de legislación, gestión administrativa y económica de la empresa y capaz de manejarse con criterios técnicos económicos y conservacionistas debidamente armonizados.

### 4. Estructura del currículo

Se concibe un tronco común con proporcionalidad decreciente respecto a la orientación del orden de

1º Año 70%

2º Año 50%

3º Año 30%

Obviamente la orientación respondería a una proporcionalidad inversa y, en 3o año, se contemplaría, dentro de la carga horaria total, un 10 - 15 % de contenidos optativos que responderían a características de regionalidad.

#### a) Tronco Común

Sin perjuicio de las disciplinas comunes a otras orientaciones referentes a lo sociocultural, la adquisición de conductas éticas, formación general, etc., en esta orientación, debería darse énfasis a las matemáticas, física, química y biología, como así también nociones básicas de epistemología.

#### b) Orientación

Se estima que debería incrementar progresivamente contenidos en disciplinas estructuradas sobre la base de 3 ejes.

### EJE SOCIAL

Procuraría brindar nociones básicas y elementales sobre:

- Sociología Rural
  - Política Agraria
  - Legislación Agraria y Laboral
  - Alimentación y Nutrición Humana
  - Relaciones Internacionales
- MERCOSUR; NAFTA; Pacto Andino; GATT; Principales vías de intercambio; Producciones Regionales; Principales Centros de Consumo;

### EJE ECONOMICO

Procuraría brindar al alumno una formación básica y elemental respecto a producción y a la interrelación entre la economía y el mundo de la empresa.

- Principios de macro y microeconomía
  - Gestión empresarial
  - Proceso de toma decisiones
  - Marketing
- Comercio interno y externo de productos agropecuarios y agroindustriales.

### EJE TECNOLOGICO PRODUCTIVO

Procuraría brindar una creciente y sólida formación del alumno en temas específicamente vinculados a la orientación.

- Fundamentos de la producción agropecuaria
- Fundamentos de la Producción Agroindustrial
- Proceso productivo y transformación.
- Educación Ambiental
- Desarrollo sostenible
- Recursos Naturales

*c) Contenidos optativos*

Los contenidos optativos se incluirían en el 3o año y pivotarían sobre los ejes antes detallados enfatizando aquellos aspectos referentes a las particularidades regionales de la actividad agropecuaria, la situación sociocultural de la población rural de la región, los proyectos de desarrollo locales y regionales, etc.

*d) Actividades Prácticas*

Se desarrollarían en contraturno durante los 3 años mediante rotaciones diarias y periódicas en los Sectores Didáctico - Productivos, Talleres y Laboratorios de la Escuela.

Responderían a un plan mínimo de Trabajos Prácticos Dirigidos, Intensificación de Prácticas y Proyectos Supervisados.

Dado el carácter del polimodal y el perfil del egresado deseado, la metodología del Proyecto Supervisado, sea de carácter investigativo o productivo, debería tener gran peso en las actividades prácticas en detrimento de los anteriores que, por el contrario, incrementarían su importancia en el ciclo de Formación Profesional.

*e) Actividades complementarias o extraprogramáticas*

Serían de carácter optativo y destinadas a ampliar el horizonte cultural de los alumnos p.ej.: Música, Coro, Teatro, Artesanías.

La suma del tronco común, la orientación y los contenidos optativos otorgarían créditos suficientes para el título de BACHILLER CON ORIENTACION AGRARIA.

Con el agregado de las actividades prácticas el egresado acreditaría el título de TECNICO AGROPECUARIO; este solo podría obtenerse en Escuelas Agrotécnicas que cuenten con los Sectores Didáctico Productivos, instalaciones y equipamiento adecuados para desarrollar satisfactoriamente el plan de actividades prácticas.

---

## PROPUESTAS PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL Y DE AGROSERVICIOS

---

### Fundamentación

Los avances científicos y tecnológicos imponen nuevas técnicas de producción y de utilización de modernos equipos y maquinarias, lo que a su vez motiva necesidades crecientes de mano de obra calificada o al menos semicalificada para desempeñarse en los sectores de la producción agropecuaria y agroindustrial y diversos agroservicios, que han venido desarrollándose significativamente en los últimos años.

Estas necesidades no han sido cubiertas, en el caso de los planes de estudio de la modalidad agropecuaria, ni con los alumnos que concluyan el ciclo básico ni tampoco con los desertores del 1ro. o 2do. año que es donde con mayor incidencia se presenta la deserción, significativamente elevada, por otra parte. Se estima que ello es así por cuanto el diseño tradicional de los planes de estudio, que respondían al esquema clásico del bachillerato, no contemplaban las particularidades que hacen a la formación de esta mano de obra calificada o semicalificada.

Los cambios en el sistema educativo que derivarán de la aplicación de la Ley Federal de Educación, hacen que sea propicio proponer la implementación de un Sistema de Formación Profesional, estimándose que esta oferta educativa puede constituir una respuesta efectiva, ágil, y económica a los requerimientos de los sectores señalados.

### Destinatarios

Se piensa en un amplio espectro de jóvenes adolescentes que a la finalización de la EGB no se sientan atraídos por el polimodal orientado, o en los circunstanciales desertores del mismo, previendo también la articulación desde o hacia el polimodal orientado.

Se estima por lo tanto, que esta oferta educativa constituirá una eficiente barrera de contención que permitirá retener, dentro del sistema educativo, a una considerable cantidad de jóvenes a los que se evitaría, en un período crítico de sus vidas, las frustraciones del fracaso escolar y las indeseables consecuencias de ello derivadas.

Se evitaría también una prematura entrada al mundo del trabajo sin una adecuada preparación, lo que trae aparejado, en muchos casos, el éxodo a los grandes centros urbanos con la carga de marginalidad futura que estas migraciones por lo general traen aparejadas.

En lo que hace a los sectores demandantes de mano de obra semicalificada y calificada, se estima que la oferta educativa permitirá, a partir de su implementación, disminuir los costos invisibles, producto de la capacitación empírica y, por lo tanto, lograr una mayor eficiencia empresaria permitiendo un mejor posicionamiento ante la competitividad externa a la que, inevitablemente, estos sectores se verán enfrentados en forma creciente.

Es de señalar que hacer frente a dicha competitividad exige incorporar, cada vez en mayor medida, tecnología de avanzada en los distintos procesos productivos, lo que sería imposible de no superarse la limitante que implica manejar dicha tecnología sin personal idóneo.

### Características generales de la oferta

Este sistema de Formación Profesional no se opone ni se superpone al polimodal orientado; por el contrario se lo concibe como una opción atrayente y, al mismo tiempo, una red de contención para eventuales desertores, sin cercenar sus expectativas educacionales en el futuro.

Se prevé por lo tanto desarrollar ambas ofertas en forma paralela y a contrarrollo lo que permitirá además, un uso más eficiente y provechoso de los recursos disponibles en la escuela agrotécnica en lo referente a instalaciones, equipos, personal docente y no docente, etc.

Se piensa por lo tanto en un plan que, al igual que el polimodal, tendrá una duración de 3 años pero con salidas laborales específicas al cabo de cada año a saber:

**1º Año.** Trabajador semicalificado en tareas (de acuerdo a la orientación cursada)

**2º Año.** Trabajador calificado en tareas (de acuerdo a la orientación cursada)

**3º Año.** Auxiliar Técnico en (de acuerdo a la orientación cursada)

### **Estructura de la Oferta**

La oferta se estructuraría sobre la base de 3 tipos de actividades:

#### *a) Actividades aúlicas*

Se pretende reafirmar los conocimientos obtenidos en la EGB y brindar una base mínima tendiente a la formación integral del educando.

Para ello se deberá diseñar una serie de materias a dictar por el sistema de horas - cátedra con una carga aproximada de 15 hs. semanales a dictar en un turno (mañana o tarde).

#### *b) Actividades teórico prácticas*

Se desarrollarían en el turno opuesto a las anteriores con una carga horaria equivalente a 20 horas-cátedra semanales.

Las actividades se realizarían íntegramente en los sectores didáctico - productivos de las escuelas agrotécnicas y estarían destinadas a la capacitación profesional específica del ciclo respondiendo a la orientación correspondiente.

Los objetivos generales y específicos por orientación se incluirán en el respectivo proyecto a elaborar en forma separada del presente.

#### *c) Actividades complementarias*

Con una carga horaria equivalente a 10 horas cátedra semanales se procuraría el desarrollo integral del educando, la valorización de su acervo cultural y el enriquecimiento de su personalidad. Respondería al proyecto institucional de cada establecimiento educativo señalando, a modo de ejemplo, actividades como deporte, música y danzas folklóricas, artesanías regionales, expresión artística, etc.

#### *d) Orientación*

Sin carácter limitativo y sujeto a mayor análisis se han definido las siguientes orientaciones

- Tareas agrícolas de secado
- Tareas agrícolas en áreas de regadío
- Tareas ganaderas
- Tareas de granja

### **Funciones de los egresados**

En forma general y sin perjuicio de las habilidades específicas según el nivel de egreso (1º, 2º ó 3º año) la formación a brindar tiende a capacitar laboralmente a los alumnos desarrollando sus capacidades para ejecutar con

habilidad las múltiples tareas propias de una empresa agropecuaria o agroindustrial pero procurando que esas habilidades en el hacer se sustenten en una adecuada comprensión lógica del por qué hacer y cómo hacer.

Se supera de esta manera el concepto tradicional del peón general por el de operario con habilidades y conocimientos para desempeñarse adecuadamente en distintos puestos de trabajo.

En el proyecto correspondiente se definirán los perfiles correspondientes a cada nivel de egreso.

---

## PROPUESTAS PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE CARRERAS DE NIVEL Terciario NO UNIVERSITARIO DE ESPECIALIZACION, AGRARIA Y AFINES

---

### Fundamentación:

Durante prácticamente un siglo la República Argentina tuvo en dos carreras universitarias, agronomía y veterinaria, la fuente de provisión de los recursos humanos de mayor nivel para satisfacer las necesidades del sector de la producción agropecuaria y de diversas agroindustrias.

Los avances científicos y tecnológicos motivaron, sobre todo en las últimas dos décadas, la apertura de nuevas carreras más especializadas como ser, Ingenieros Zootecnistas, Ingenieros Forestales, Tecnología de los Alimentos, Economía Agraria, etc.

Los mismos motivos, a lo que se agrega la excesiva brecha entre el egresado del nivel medio y el egresado del nivel universitario, justifican la necesidad de diseñar carreras cortas de nivel terciario, a efectos de dar mayor profundidad y especialización, en determinadas áreas, a los actuales egresados del nivel medio de la modalidad agropecuaria y a los futuros egresados del polimodal orientado.

### Destinatarios:

Como queda dicho en el punto anterior, los destinatarios de estas carreras serán los actuales egresados de la modalidad agropecuaria con título de agrónomo o similar y los futuros egresados del polimodal orientado; dado que se pretende la profundización de conocimientos previamente adquiridos no se propone en principio esta oferta educativa a egresados de otras modalidades de nivel medio o de polimodal con otra orientación salvo que, en el futuro, se estime conveniente y se diseñe algún módulo de articulación y de nivelación apropiado.

Se estima que estas ofertas, por su corta duración, serán atractivas para gran cantidad de jóvenes con interés en seguir estudios superiores en esta especialidad y que no tienen de momento la posibilidad de acceso a las carreras universitarias tradicionales, como agronomía o veterinaria.

Se evitarán de esta manera varias derivaciones indeseables como ser:

- a) Que los puestos de trabajo inherentes a las futuras ofertas sean cubiertos por técnicos de nivel medio sin adecuada preparación o por profesionales universitarios que se sientan frustrados por desempeñar tareas de nivel inferior para las que han sido formados.
- b) Al dictarse en Escuelas Agrotécnicas se evitarían las erogaciones que exige el traslado a los centros urbanos donde se cursan estudios universitarios y los inconvenientes para jóvenes insuficientemente preparados para desarraigarse de su medio.
- c) Por ser carreras de corta duración sería sencillo brindar o suspender la oferta conforme a la posible demanda de egresados evitando posibles saturaciones del mercado laboral (compárese esta posibilidad con el posible cierre o suspensión de una carrera universitaria).

Por otra parte, muchos jóvenes que al finalizar estos estudios vean abiertas nuevas perspectivas, podrían sentirse animados a continuar estudios universitarios con mayor madurez y preparación; cabría también la posibilidad de lograr, mediante convenios específicos, el reconocimiento de equivalencias con carreras universitarias afines (por ejemplo: un Técnico Superior en Industrias Lácteas y una Licenciatura en Tecnología Alimenticia).

### Características Generales de la Oferta:

Dada la especificidad de las carreras, el diseño de cada una de ellas debe responder a un proyecto individual. Sin perjuicio de ello se prevén ciertas características generales:



1º) Una duración no inferior a un año y no superior a dos años. Salvo excepciones se estima, a priori, que la mayoría tendrá una duración de 2 años.

2º) La especialidad de las ofertas requerirá diversos requisitos en infraestructura y equipos, por lo que sólo podrán dictarse en las Escuelas Agrotécnicas que reúnan las condiciones mínimas para ello (Por ejemplo; Maquinaria Agrícola requerirá un parque de maquinarias importante y diversificado; Industrias Lácteas, un sector debidamente equipado etc.)

3º) El diseño de las ofertas deberá prever una estrecha vinculación con carreras universitarias afines pero no caer en el simplismo de hacer una versión "compactada" de estas últimas.

### **Estructura de la Oferta:**

La oferta se estructurará sobre la base de dos tipos de actividades a desarrollar en jornada completa durante 5 días de la semana que podrían incluir sábados, domingos y feriados, de ser ello necesario (ejemplo: guardias).

#### *a) Actividades Aúlicas:*

Contemplan el dictado de las materias del plan de estudios conforme surja del proyecto individual de cada carrera.

Según los criterios de organización propios de cada conducción, los establecimientos educativos podrían atender estas actividades en turno vespertino a fin de hacer un uso más intensivo de las instalaciones.

#### *b) Actividades Prácticas y de Investigación:*

Se desarrollarían en los sectores didácticos productivos, talleres y laboratorios de las escuelas, de acuerdo a las características del currículo.

Cada carrera a diseñar impone la necesidad de una investigación previa sobre la demanda, los requisitos generales para satisfacer la misma, el perfil adecuado y la definición de disciplinas y contenidos.